

14

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE E BOGOTÁ
CARRERA 9 No. 11-45 PISO 3

e-mail ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFONO 282 00 43

OFICIO No. 0770

Bogotá D. C., 28 de Abril de 2021

Señor(es):

JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Ciudad

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA No. 110013103012 2020 00259 00 DE LABORATORIOS CONTECON URBAN S.A.S. NIT 830.043.424-5 CONTRA CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL S.A.S. NIT 900818642-5 y OHL COLOMBIA S.A.S., NIT 900.268.605-1 quienes conforman el CONSORCIO OHL RIO MAGDALENA NIT 900.852.821-0

Comunico a usted que este despacho judicial mediante providencia calendada veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021) resolvió: "...1-**DECLARAR** terminado el proceso **EJECUTIVO** de **LABORATORIOS CONTECON URBAN S.A.S.** contra **CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL S.A.S. y OHL COLOMBIA S.A.S., quienes conforman el CONSORCIO OHL RIO MAGDALENA**, por pago total de la obligación. 2.- En consecuencia, se decreta el levantamiento de las medidas cautelares tomadas en curso del debate..."

La medida fue comunicada con oficio 1051 del 22 de septiembre de 2020.

Lo anterior para que obre en el proceso ejecutivo 11001310302320190058700, de TRANLAMY SAS contra CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL S.A.S. y OHL COLOMBIA S.A.S. quienes conforman el CONSORCIO OHL RIO MAGDALENA.

Acusar recibo de éste y al contestar favor citar nuestra referencia indicando el Número y clase de proceso, nombres completos del demandante y demandado.

Cordialmente;

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
Secretaria

Firmado Por:

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 012 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d2ad9d35b435ecd1cb9686607603c082f9d244cec40a5f4f55c25c3d006dc2c

Documento generado en 12/05/2021 08:20:02 AM

15

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

16

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 127 MAYO 2021

Expediente 1100131030232019 00587 00

La comunicación proveniente del juzgado Doce civil del circuito de esta ciudad (fl. 14 C-2), se agrega a los autos y se pone en conocimiento de los intervinientes en este asunto para lo que estimen pertinente.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

